



DECRETO EXENTO N° 2.722

RETIRO; 16 de agosto de 2013.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal de Juan Segundo Henríquez Rodríguez, Rut N° 5.594.275-7;
- 2.- El Informe del Departamento de Obras de Fecha 02/07/2013;
- 3.- la Resolución Sanitaria N° 1.438 de 15/07/2013 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Restaurante Diurno y Nocturno., a Don Juan Segundo Henríquez Rodríguez, Rut N° 5.594.275-7, domiciliado en Mantul de la Comuna de Retiro, por el periodo de Julio a Diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes (2).

-----/
WORD/DECRETO PATENTE